



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El gran cúmulo de tareas observado en distintas secretarías de la facultad en este segundo semestre, a partir de este particular momento en la currícula de las carreras en la Facultad, evidenciado en distintas Resoluciones y documentos que vienen dando cuenta de ello; y

CONSIDERANDO

Que Diserio, Ma Agustina, Leg. 58076 reúne los antecedentes académicos y profesionales para el desempeño de tareas adicionales a las que posee en la actualidad;

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Retribuir a Diserio, Ma Agustina, Leg. 58076 las tareas desempeñadas en la secretaría correspondiente en la Facultad mediante el monto equivalente al cargo de Asistente DS (Cod. 115), por el período de Nov y Dic del corriente.

ARTICULO 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.001.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.